

EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UE



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UE

Comprende el TRIBUNAL DE JUSTICIA, el TRIBUNAL GENERAL y los TRIBUNALES ESPECIALIZADOS



Garantizará el respeto del Derecho en la interpretación y aplicación de los Tratados.

Interpreta la legislación Aplica la legislación

Anula normas europeas

Garantiza que la UE actúe

Sanciona a las instituciones europeas



MIEMBROS

TRIBUNAL DE JUSTICIA:
1 juez de cada país
miembro y
11 abogados
generales

TRIBUNAL GENERAL: 2 jueces por cada país de la UE



MANDATO

Los jueces y abogados generales del Tribunal de Justicia y los jueces del Tribunal General serán nombrados por 6 AÑOS (renovables).

En cada tribunal, los jueces eligen a su presidente para un mandato de 3 AÑOS (renovables).





Actúa en Salas o en Gran Sala